



Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

RESOLUCIÓN N° 006/DNPJ/2023

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL X JAMBOREE NACIONAL SCOUT

Lima, 20 de Junio de 2023

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

Vista la recomendación del Director General del X Jamboree Nacional Scout, Sr. José Carlos Lao Olórtegui, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Scouts del Perú tiene como propósito la formación y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, mediante la promoción de valores como la solidaridad, el respeto a la naturaleza y el compromiso con la comunidad.

Que el Décimo Jamboree Nacional es un evento de gran envergadura en el que se espera contar con la participación de más de 1000 personas, por lo que se considera necesario contar con un equipo organizador más amplio encabezado por el Director General.

Que considerando la proximidad del Jamboree Nacional Scout, que se realizará en la ciudad de Iquitos, del 6 al 12 de enero de 2024, resulta necesario nombrar un Director de Recursos Humanos que para un evento como un Jamboree Nacional Scout tendría las siguientes funciones y atribuciones:

1. Coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la gestión de los recursos humanos del evento.
2. Planificar y organizar el reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo del personal del evento.
3. Implementar y supervisar las políticas y procedimientos de gestión de recursos humanos, incluyendo las políticas de igualdad, diversidad y bienestar del personal.
4. Asegurarse que los miembros del personal estén bien informados de sus roles y responsabilidades.
5. Administrar los sistemas de reconocimiento para los miembros del personal del evento.





Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

6. Gestionar los aspectos de salud y seguridad para los miembros del personal del evento.
7. Actuar como el principal punto de contacto para todas las consultas relacionadas con los recursos humanos del evento.
8. Reportar directamente al Director General y mantenerlo informado de todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos.
9. Ejercer las funciones y atribuciones adicionales que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos del evento.

Que las funciones del Director de Recursos Humanos al igual que las del Director General del Décimo Jamboree Nacional culminarán una vez entregados todos los informes luego de finalizado el evento.

Que resulta necesario designar a una persona para las funciones antes señaladas del Director de Recursos Humanos del Décimo Jamboree Nacional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del Décimo Jamboree Nacional Scout al Sr. **MENOTTI YAÑEZ RAMÍREZ**.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente Resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout, así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

José Emilio Adrianzén Acosta
Director Nacional de Programa de Jóvenes

